

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-02-2025

Folio: 2025-300
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIA ORTIZ RICO
Domicilio: PRIV JOSE MARTI PEREZ 3705 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono: 6141786851
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-068-00007-00-0000
Propietario: ANTONIA ORTIZ RICO
Domicilio: PRIV JOSE MARTI PEREZ 3705 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	99.75	NIVEL 2 Y PASILLO	2,482.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	99.75		338.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	99.75		225.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	2,358.71
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	99.75		248.29
TOTALES			0.00	0.00	299.25		\$ 5,654.14

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1373 MAYRA TREJO GOMEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2025 10:40:0

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214398f55515c470bfb66776bde40e44774dca19e802144837fb257c8c93ef4e1058e6ce051445d816ccb4